



**Antonio Iribarren, CIC, CEIC®,
Reiner Solis, Msc. EngD y
Carlos Parra Urdaneta**

Copyright © 2015 Asesorías, Consultorías y Servicios QDRclaims

INTRODUCCIÓN A LOS CONTRATOS COLABORATIVOS



Minería



Infraestructura



Energía



Oil & Gas

Nos permitimos presentar la siguiente definición propia: **“Un Contrato Colaborativo, es aquel en el cual se incorporan procesos posibles de ser regulados entre las partes, para que ocurra la colaboración de manera reglada, inducida, no solo de manera espontánea y con diferentes grados de contribución”**.

Existe una **corresponsabilidad** en términos de lo que es un contrato: en el Mandante nace la necesidad de crear/gestionar un proyecto y en el Contratista, de ejecutar cada una de las actividades inherentes plasmadas en el cronograma. Cada contrato es un acuerdo y por consecuencia, es una colaboración: cada contrato es un acuerdo y en la esencia, ambos colaboran.

Hay quienes establecen que los Contratos Colaborativos son los Integrated Project Delivery (IPD)¹ -conjunto de procesos que lleva a ser eficientes respecto a los entregables del proyecto-, sin embargo, es necesario precisar que IPD es un **método** de entregable de proyecto, que requiere un trabajo colaborativo, pero ciertamente **no es posible identificar al IPD como un contrato, porque no entra en lo que denominamos la relación jurídica Mandante-Contratista**.

En Construcción, podemos decir que:

- Colaborar es:
 - o Escuchar, evaluar de buena fe la posición de la otra parte respecto de un tema adversarial (cada parte tiene derecho a minimizar sus costos y maximizar sus beneficios, pero no regalando dinero).
 - o No entorpecer el cumplimiento de sus obligaciones a la otra parte (no incluye aceptarla).
- Colaborar NO es:
 - o Apoyar al contratista en el cumplimiento de su obligación (son obligaciones propias del contratista).
 - o Omitir cobrar multas, cuando proceden.
 - o Suministrar materiales a tiempo o abrir frentes de trabajo oportunamente (eso es simplemente, cumplir el contrato).

No confundir colaborar con:

- Renunciar a derechos.
- Pagar Claims improcedentes.
- Ser flexible –en los Claims- con la exigencia de registros contemporáneos y trazables,
- Cumplir obligaciones propias, asumir las del otro.

¹ Según AIA National/AIA California Council, Integrated Project Delivery, 2007 Versión 1, los Contratos Colaborativos comúnmente conocidos como Integrated Project Delivery (IPD) es un enfoque de gestión de proyectos que integra personas, sistemas, empresas y prácticas en un proceso que colaborativamente aprovecha los talentos y los puntos de vista de todos los participantes para optimizar los resultados del proyecto, aumentando el valor para el propietario, reduciendo el desperdicio y maximizando la eficiencia a través de todas las fases del diseño, fabricación y construcción.

De lo anterior y de acuerdo a nuestra percepción, la esencia del Contrato Colaborativo no se basa en el tan difundido "Ganar-Ganar", sino en: **"todos ganan y todos deben tener premios"**.

Según la RAE colaborar significa "Trabajar con otra u otras personas en la realización de una obra . . . Contribuir, ayudar con otros al logro de algún fin". Ahora bien, si examinamos el su entorno gramatical, por intuición lo relacionamos con cooperar, ayudar, contribuir y si vamos al lenguaje coloquial, podrían haber algunas personas que ante un evento o reunión, exista más de uno que "colabore" de forma desinteresada; dado este último sentido conceptual, podríamos interpretar una cierta contrariedad con el tema que exponemos, porque en los Contratos si existe un poderoso interés de ambas partes bajo el entorno de un equilibrio económico.

Por otra parte, sería temerario tocar el ámbito de los Contratos Colaborativos desestimando un tema tan impactante como lo es la productividad laboral en el sector de la construcción, que ha ido decreciendo paulatinamente en las dos últimas décadas, producto -entre otros- de:

- a) Las fuerzas externas, relacionadas a la complejidad de los proyectos/contratos con desfases sobre los tiempos de ejecución, el impacto a la rentabilidad esperada, la regulación y la informalidad.
- b) La dinámica industrial, relacionada a la estructura empresarial altamente fragmentada, la desalineación en las estructuras contractuales.

- c) Factores operacionales, relacionados con los procesos de diseño e inversión, la gestión integral de los proyectos, la disponibilidad de mano de obra y la limitada adopción de técnicas digitales y procesos de innovación.

Las regulaciones excesivas, la informalidad, la corrupción y una tradición enfocada en transferir riesgos -en vez de gestionarlos en una cultura adversarial enfocada en reclamos por desajustes contractuales en la asignación de riesgos y retribuciones-, producen un fraccionamiento de sus actores mandante y contratista, teniendo como resultado, los consabidos "proyectos con baja productividad": en ese sentido, elevar la baja productividad del sector construcción, es una necesidad impostergable, **donde los modelos de integración de trabajo colaborativo, son solo algunos de los pasos en el camino de lograr el objetivo, por no lo definitivos.**

En los últimos años se ha promovido el uso de contratos que tienen varios modelos para solucionar esta conflictividad y que contienen aspectos de procedimientos de colaboración con alertas tempranas.

En nuestra segunda entrega estaremos abarcando los aspectos relacionados con **Los Procesos Colaborativos.**



Ing. Antonio Iribarren Catalán, CIC, CEIC®

Perito Internacional en Claims y Pericias de Daños, Coordinador Académico AACE International Región 10 Latam, Presidente Círculo Latinoamericano Peritos en Construcción

[Detalles de Curriculum](#)



Ing. Carlos Parra Urdaneta

Experto en Contratos, Miembro del Comité Académico en AACE Región 10 Latinoamérica, Asesorías y Capacitación en Ing. de Costos y Administración de Contratos.

[Detalles de Curriculum](#)



Ing. Reiner Solís, Msc. EngD., Dr. en Ingeniería (UNFV)

Perito en Claims y Pericias de Daños, Especialista en contrataciones con el Estado, Adjudicador, Dispute Boards members. Miembro del Comité Académico AACEi Región 10 Latinoamérica.

[Detalles de Curriculum](#)